EL SENADO SE MUEVE

Jordi Solé Tura

El ruido provocado por la ruptura interna de la coalición de Convergència i Unió en la votación sobre la reforma del Reglamento del Senado ha oscurecido el hecho mismo de la reforma, la ha hecho pasar a un segundo plano.No digo que dicha ruptura sea un hecho insignificante o secundario, al contrario: creo que es un dato fundamental de la política en Cataluña y en toda España. Digo,simplemente, que ha difuminado la reforma del Senado pese a que ésta es muy importante y merece ser considerada en si misma como otro gran elemento de la política actual, al margen de los avatares del voto.De hecho,con esta reforma se inicia un camino que,si se recorre con decisión y con serenidad,puede llevar a una transformación profunda del Senado ,hasta convertir a éste en lo que debió ser desde el primer momento y no fué:una Cámara de tipo federal.

El debate sobre la reforma del empezó realmente el mismo día en que se aprobó la Constitución o incluso antes, en el debate constituyente.Si el lector me permite una referencia personal diré que yo mismo,como ponente de la Constitución, estuve en contra de la forma que acabó tomando el Senado y mantuve hasta el final una enmienda contraria.Y no era el único.El transcurso del tiempo ha demostrado,a mi entender, que la configuración del Senado fue un error: ni es propiamente una cámara de representación territorial ni exxxpresa algo muy diferente a lo que representa el Congreso de los Diputados.En alguna ocasión dije que más que una segunda cámara era una auténtica recámara en el sentido balístico del término, o sea una cámara destinada a ratificar lo que dice el Congreso o a solventar los errores o los desacuerdos de éste con una segunda oportunidad.

Esto resultó tan evidente que muy pronto se empezó a discutir en serio sobre su reforma.Frente a los que opinaban que para ello había que reformar en seguida la propia Constitución se impuso el criterio, a mi entender más sensato y razonable, de que primero había que ensayar alguna fórmula nueva dentro del propio marco constitucional para no experimentar en el vacío.Por eso se prefirió iniciar la reforma y experimentarla por la vía de la reforma del Reglamento del propio Senado.De esto se empezó a hablar en serio hace cinco o seis años y ya entonces se prefiguró el modelo que finalmente se ha aprobado.Este modelo consiste de hecho en crear una especie de Senado dentro del Senado en forma de una Comisión especial, la Comisión General de las Comunidades Autónomas, compuesta por el doble de Senadores que las demás comisiones y especialmente encargada de tratar todos los asuntos referentes, a la legislación, al funcionamiento y al desarrollo del Estado de las Autonomías.En esta Comisión General tendrán entrada el Gobierno y los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y en ella se empezará a experimentar el uso de las diversas lenguas oficiales de España, de momento en el gran debate anual de balance de la situación del sistema autonómico pero con muchas posibilidades de extenderse después a la labor corriente de la propia Comisión,si

predominan,como es de esperar, la sensatez y el espíritu constructivo.

Puede haber desacuerdos en algunos detalles y es posible que dentro de algún tiempo haya que proceder a ajustes y correcciones.Pero creo sinceramente que el camino emprendido es el más adecuado. La reforma iniciada no es, desde luego, una panacea ni resuelve todos los problemas. Pero si todo va bien,esta reforma puede desembocar en una reforma consensuada de la Constitución que nos dote, al fin, de una Cámara de carácter federal, representativa de las Autonomías, con más peso en el sistema legislativo y con capacidad de convertirse en el núcleo central de la cooperación entre el Gobierno, la Administración central del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes locales.

Este ha sido el camino propugnado desde hace años por las fuerzas de izquierda partidarias del federalismo.La solución ahora adoptada se ha retrasado por las reticencias y las desconfianzas de muchos ,muy especialmente de una derecha que ha seguido pensando en términos del pasado, pero también de algunos sectores de izquierda que desconfiaban de los nacionalismos y,finalmente,por las contradicciones de estos mismos nacionalismos,que no están de acuerdo con el desarrollo federal de nuestro sistema político y piensan en otras fórmulas que acentúen las diferencias y la desigualdad de trato respecto a otras Comunidades Autónomas. La misma votación del otro día demuestra hasta qué punto pueden llegar todavía estas contradicciones. Pese a todo, la reforma ha empezado a andar y podemos decir que la votación del Senado es una excelente noticia para los que creemos en el desarrollo de nuestro Estado en sentido federal. Se abren ahora nuevas posibilidades y de nosotros dependerá que éstas se conviertan en otras tantas realidades o que las resistencias todavía vivas acaben frustrándolas.

El Periódico.

Título

21. 1. 94